

LA PLATA, 20 MAY 2010

VISTO el expediente N° 2400-6593/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones a los cargos de Director Provincial de Planificación y Control de Gestión y de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, presentadas por el Abogado José Gervasio GONZALEZ HUESO y la Abogada Stella Maris AGEITOS, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 4 obran notas de renunciaciones presentadas por los agentes de marras;

Que la titular de la Jurisdicción, propone las designaciones como Directora Provincial de Planificación y Control de Gestión a la Abogada Stella Maris AGEITOS y como Responsable de la Unidad de Auditoría Interna al Abogado José Gervasio GONZALEZ HUESO;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de marzo de

W
CAH

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2009, las renunciaciones presentadas por el Abogado José Gervasio GONZALEZ HUESO (DNI. N° 23.457.523, Clase 1973), al cargo de Director Provincial de Planificación y Control de Gestión, y la Abogada Stella Maris AGEITOS (DNI. N° 12.152.121, Clase 1958), al cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 460/09 y N° 2353/08, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de marzo de 2009, en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Control de Gestión a la Abogada Stella Maris AGEITOS (DNI. N° 12.152.121, Clase 1958), y en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría Interna al Abogado José Gervasio GONZALEZ HUESO (DNI. N° 23.457.523, Clase 1973), con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la citada norma Legal.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 611

Arg. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires